



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno.

En razón al anterior informe secretarial y constatado que no existe lista actualizada de secuestres vigente para este Distrito Judicial, se *relewa* al señor *ALEXANDER TOSCANO PÁEZ* de la designación que se le hizo como tal en auto calendado 9 de los corrientes.

En consecuencia, y por la anterior circunstancia, se otorga al señor Juez Civil Municipal ® de Los Patios a donde comisionó para la práctica de secuestro, entre las amplias facultades, la de designar secuestre y darle posesión. *Líbrese el despacho.*

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Radicado 54-518-31-84-002-2020-00118-00 ejecutivo alimentos

Firmado Por:

**Angelica Granados Santafe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08dabbd5965245e44780eca66b5c30f2f169ade0c344e4663a08336cc8ef6995

Documento generado en 23/12/2021 03:58:28 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**